bia y locura sería (ya lo he reconocido) pedir las razones últimas de las cosas; pero es fuero propio de *seres* racionales exigir a los hechos que presenten su título como manifestaciones o como agentes de fuerzas superiores. Merece el hecho respeto y acatamiento, no por lo que es en sí, sino por lo que representa; y si el uso no es más que un hecho, le seguiré por necesidad, no le acataré con el entendimiento. Para que el hecho lleve mis obsequios racionales, yo le exijo que en lo sustancial, aunque no en los pormenores, se apoye en una ley preexistente, o con ella se enlace de algún modo, aun cuando yo no la penetre en sus causas finales. Y no me objete aquí alguno que en ello me mueve el vano placer de quien gusta de beber en fuente más alta, pero siempre turbia, su ignorancia. No; no me remonto a buscar hipótesis imaginarias, como la del *átomo*, ni me contentan palabras provisionales o vacías como la de *casualidad*. Leyes solicito, cualesquiera que sean, porque legalidad es forma de justicia, y justicia realización de derecho; y cuanto más antigua la ley que descubro, más me satisface, porque por su anti-



Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.